

CITACION

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01
CITA**



A los señores progenitores, sin mas datos y demás familiares del niño LUIS CARLOS BARRIOS para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la Calle 22 No. 20-103 de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del niño LUIS CARLOS BARRIOS. SIM 24426531.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.
Dado el día veintitrés (23) del mes de febrero del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÓMEZ
Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01

Fijado el: 25 de febrero de
2021

Desfijar el: 4 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil